



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE 39.743.694,66 EUROS DEL CAPÍTULO VII, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, RETENIDOS NO DISPONIBLES, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1302]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1302, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distribución del importe de 39.743.694,66 euros del capítulo VII, transferencias de capital, retenidos no disponibles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1302]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 (PEFR), aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 17 de mayo de 2012, establece entre las medidas correctoras de gasto, en su apartado 13, la Reordenación de líneas subvencionales, estableciendo como criterio aplicable a todas las Consejerías que las Ordenes de convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva se reducirán de forma obligatoria y sin excepciones un 20% del crédito inicialmente presupuestado para 2012.

Esta medida de ahorro ya se ha cumplido, porque el Interventor General, ha incluido como documento adjunto al PEFR 2012-2014 - anexo 7 - el certificado en el que hace constar que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a realizar retenciones de crédito de no disponibilidad a todas las Consejerías y Organismos Autónomos sobre los créditos disponibles en el Presupuesto inicial de 2012. El certificado indica que a fecha 17 de mayo, el importe total retenido no disponible asciende a 118.921.453,60 euros, que se desglosa por Capítulos del Estado de Gastos.

En el Capítulo VII . Transferencias de Capital el importe total retenido no disponible asciende a 39.743.694,66 euros.

Por lo expuesto se pregunta:

Distribución de los 39.743.694,66 euros del Capítulo VII . Transferencias de Capital , retenidos no disponibles , indicando Consejería , Organismo Autónomo, Servicio, Programa y Capítulo ,Artículo, Concepto y Subconcepto.

En Santander, a 8 de octubre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos
Portavoz G. P. Socialista